

DISPOSICIÓN Nº 4742

1 6 JUN 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-001761-14-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., solicita la cancelación del Certificado N° PM-16-240 correspondiente al producto médico TORNILLOS DE PLACAS PARA CRANEOPLASTÍA marca BIOPLATE, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.886/14.



DISPOSICION Nº 4742

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélase el Certificado Nº PM-16-240 correspondiente al producto médico TORNILLOS DE PLACAS PARA CRANEOPLASTÍA marca BIOPLATE, propiedad de la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Articulo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-3110-001761-14-4

DISPOSICIÓN Nº

4742

fz

1

ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.